Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9132 — ICF Novedis/CDC Habitat/Swiss Life REIM/Foncière Vesta)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 388/11)

1. El 18 de octubre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— ICF Novedis SA («ICF Novedis», Francia), perteneciente al grupo SNCF (Francia);

— CDC Habitat SAEM («CDC», Francia), perteneciente al grupo Caisse des Dépôts et Consignations (Francia);

— Swiss Life REIM (France) SA («Swiss Life REIM», Francia), perteneciente al grupo Swiss Life (Suiza).

ICF Novedis, CDC y Swiss Life REIM adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Foncière Vesta, sociedad propietaria de una cartera inmobiliaria controlada hasta ahora exclusivamente por el grupo SNCF.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes.

— ICF Novedis: filial de gestión de alojamientos del grupo SNCF, empresa que opera en el sector del transporte de viajeros y de mercancías.

— CDC Habitat: filial inmobiliaria de interés general de la Caisse des Dépôts et Consignations que opera en el sector de la vivienda social y de la vivienda protegida.

— Swiss Life REIM: sociedad gestora de carteras, controlada en su totalidad por el grupo Swiss Life, que tiene presencia en el sector de los seguros y de la gestión de patrimonios.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9132 — ICF Novedis/CDC Habitat/Swiss Life REIM/Foncière Vesta

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.